AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2014-1819 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores REF: 92-2014-R.*

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

NORMATIVA DE APLICACIÓN: R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercantes; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O. M. de 17-01-77 (B.O.P. de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (B.O.C. de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 33.2,b, del R.D.L. 2/2011 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa (haciendo constar nombre y nº de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (Arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (Art. 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999)

— Denunciado: ALFONSO J AROZAMENA RODRÍGUEZ (ES0076113). Último domicilio: La Presa, 26, 1 D - SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS.- MADRID. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S5042AM el 01-07-2013, en el vial Norte de acceso a la lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

CVE-2014-1819

— Denunciado: JUANA C VERA AGUILERA (ES0077613). Último domicilio: S. Miguel La Cuesta - 2 - MERUELO. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 6750DTC el 02-07-2013, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: JUAN R MARTÍN FERNÁNDEZ (ES0078213). Último domicilio: Avda. F. Pi y Magall 21 - MADRID. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo M0743WS el 04-07-2013, en la zona de la antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: VERÓNICA GUTIÉRREZ MATARÍN (ES0083813). Último domicilio: La Soloba 25, 2 A - PUENTE SAN MIGUEL - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 4868FWY el 22-07-2013, en el vial Norte de acceso a la lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: NANDI L MOREL RODRÍGUEZ (ES0087113). Último domicilio: Jose P. Herrera 13- TORRELAVEGA (CANTABRIA). Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 6163BFG el 04-08-2013, en el vial de la antigua Lonjat. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente

— Denunciado: D. MIGUEL A PÉREZ MÁRQUEZ (ES0088513). Último domicilio: Avda. Libertad, 23 - MURIEDAS - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 1167FRV el 08-08-2013, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: EL NUEVO IMPARCIAL DEL SIGLO XXI, S. L. (ES0091813). Último domicilio: Málaga 2 - COLMENAR VIEJO - MADRID. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 3591GLY el 18-08-2013, al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: MANUEL C JUERS EGGERS (ES0096913). Último domicilio: Pintor Elías Marrero 3 - SAN MATÍAS - LAS PALMAS. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 4162HNS el 17-09-2013, en el vial Norte de acceso a la lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: ELENA PALENCIA GÓMEZ (ES0098313). Último domicilio: Requejada 19 - REQUEJADA - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 3829BSN el 18-09-2013, en el vial de acceso a la Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: JOSÉ R. MELCHOR DÍEZ (ES0089213). Último domicilio: Monterrey 9 2 - PALENCIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 0801HJC el 08-08-2013, zona antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: DIMITRU BALEA (ES0093713). Último domicilio: C/ Priorato 48 - LEGANÉS - MADRID. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 9501BKV el 23-08-2013, al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

CVE-2014-1819

— Denunciado: ANA PEÑA VÁZQUEZ (ES0095613). Último domicilio: C/ Avda. del Stadium 17 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S5808AJ el 24-08-2013, en la zona de la antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: SILVIA INFESTAS LÓPEZ (ES0097213). Último domicilio: Zurbarán, nº 5-4º I - BILBAO. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 9623GCS el 18-09-2013, al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: JUAN C BENAVENTE MIGUEL (ES0097313). Último domicilio: C/ R. de Botica Vieja 27 - BILBAO. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 4901FMW el 18-09-2013, al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: AMAR SYLLA (ES0097413). Último domicilio: San Martín del Pino, 16, p. I 7º- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo M7121SZ el 18-09-2013, al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: MONTAJES TRUJILLO, S. L. (ES0097813). Último domicilio: Avda. Monteros de Castilla - VALDEMORILLO - MADRID. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 5531GYY el 20-09-2013, al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: JOSEBA K GUERRERO RUIZ (ES0098613). Último domicilio: Plaza M. Blanchard 7 - MALIAÑO - CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S9349-AM el 29-09-2013, al Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: ANDREA ANGULO ESTRADA (ES0100013). Último domicilio: Avda. P Picasso, 9 bajo - ESTEPONA - MÁLAGA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo BA2934AD el 02-09-2013, en la Prol. De la c/ Aníbal G. Riancho. Art.. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

— Denunciado: TUDOR BOT (ES0101213). Último domicilio: Bullion 68 Bj - SANTURTZI - VIZCAYA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo SS5474BG el 13-10-2013, en el vial de la antigua Lonja. Art.. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Desconocido.

— Denunciado: ROCÍO DEL CASTILLO BUSTAMANTE (ES0101413). Último domicilio: La Puntanía 7 - MORTERA- CANTABRIA. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 0777GNX el 16-10-2013, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente

— Denunciado: ANTONIO JIMÉNEZ VIAÑA (ES0101713). Último domicilio: C/ Portuarios 19 - SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo 4046BSB el 20-10-2013, en el vial de la antigua Lonja. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

CVE-2014-1819

— Denunciado: CARLOS MARTÍNEZ REVUELTA (ES0108313). Último domicilio: C/ 1 de mayo 58 P. 21- SANTANDER. Motivo: Estacionamiento indebido del vehículo S2861AL el 31-10-2013, en la c/ Aníbal G. Riancho. Art. 306.1.a) R.D. 2/2011 y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 €. Motivo: Ausente.

Santander, 29 de enero de 2014.
El presidente,
José Joaquín Martínez Sieso.

2014/1819

CVE-2014-1819